



## Deuda Pública

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo previsto en el Artículo Quinto, el Congreso Local del Estado autorizó previo análisis de la capacidad de pago, del destino que se dará a los recursos, así como del otorgamiento de la fuente de pago, al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas para que, a través de su titular, lleve a cabo la gestión y los actos jurídicos necesarios para la contratación de uno o más financiamientos bajo las mejores condiciones de mercado, con cualquier Institución Financiera y/o bancaria integrante del Sistema Financiero mexicano, hasta por un monto de \$3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).

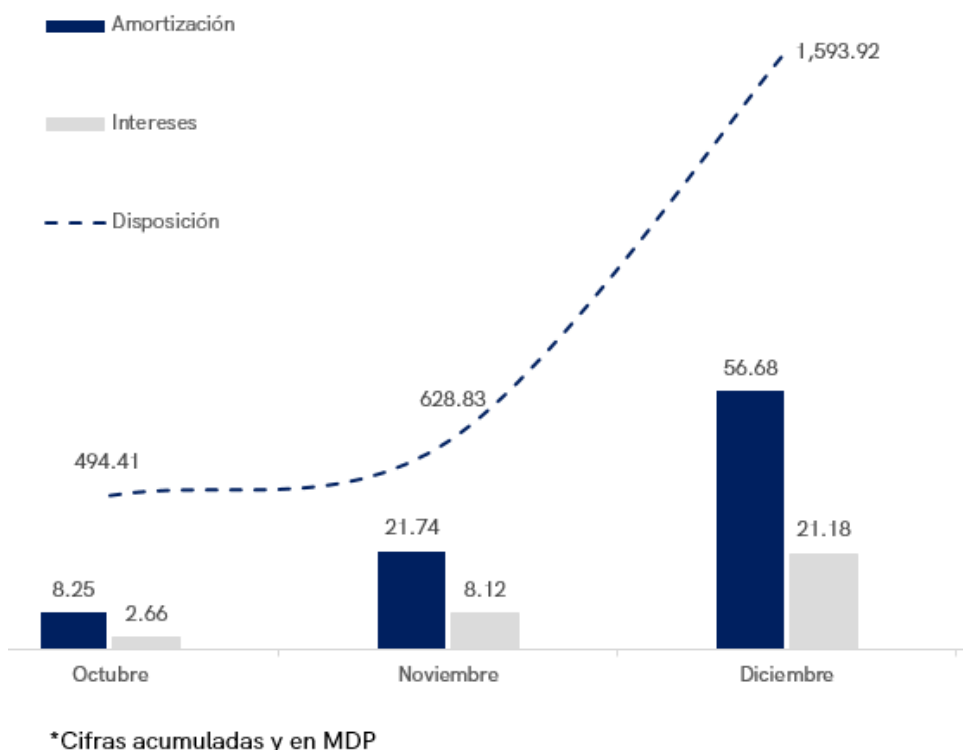
Para la adquisición de los Financiamientos del citado Decreto, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo dados a conocer los resultados, comparativo de Ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudicó el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a \$2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a \$1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), como se detalla a continuación.

Institución Financiera	Plazo ofertado	Tasa de Interés		Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
		Tasa Variable	Sobretasa		
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	47 meses	TIIE a 28 días	.1500%	\$0.00	\$0.00
Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	47 meses	TIIE a 28 días	.1800%	\$0.00	\$0.00



Se realizaron disposiciones de la Deuda Pública a partir del mes de octubre 2023 y al cierre del ejercicio 2023 el importe dispuesto asciende a \$1,593,923,911.00 (Mil quinientos noventa y tres millones novecientos veintitrés mil novecientos once pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 48.30% del total del Financiamiento.

Y durante el ejercicio 2023, se erogó un total de \$77,854,051.17 (Setenta y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 17/100 M.N.) de los cuales 27.20% correspondió al pago de intereses por un importe que asciende a \$21,176,716.88 (Veintiún millones ciento setenta y seis mil setecientos dieciséis pesos 88/100 M.N.) y 72.80% a la amortización de la deuda por un importe que asciende a \$56,677,334.29 (Cincuenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 29/100 M.N.), como se detalla a continuación.



Es así que al 31 de diciembre pasivo por Deuda Pública a \$419,249,058.72 millones doscientos cuarenta y pesos 72/100 M.N.) y a Largo (Mil ciento diecisiete millones quinientos diecisiete pesos de \$1,537,246,576.71 (Mil millones doscientos cuarenta y seis pesos 71/100 M.N.).

del 2023 se cuenta con un Corto Plazo de (Cuatrocientos diecinueve nueve mil cincuenta y ocho Plazo de \$1,117,997,517.99 novecientos noventa y siete mil 99/100 M.N.) dando un total quinientos treinta y siete seis mil quinientos setenta y

\* La página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación, contratación y el ejercicio de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.



## Egresos Presupuestarios

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, para dar respuesta al encargo que recibió de la sociedad y a las necesidades de las familias queretanas. Se elaboró considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los poderes del estado, los organismos autónomos y entidades paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2023.

El Decreto considera los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al ejercicio fiscal de 2023, que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión en los que se estimó que para el ejercicio fiscal 2023 se tuviera un crecimiento real entre 1.2 % y 3.0%, mientras que para efectos de las finanzas públicas se consideró un crecimiento de 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB) de México. Por lo que corresponde al informe emitido por el Banco de México (BANXICO) de octubre 2022, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, se estimó que el PIB tendrá una variación en el crecimiento de 2.10% para el 2022, y de 1.00% para el 2023.

Se previó que las principales acciones que contribuirán al crecimiento económico para el 2023, sería el robustecimiento del mercado laboral a través de la implementación de programas de bienestar y reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, así como el aumento de la inversión extranjera y el consumo privado.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el Ingreso
2. Eficientar los recursos públicos
3. Priorizar las necesidades de la población
4. Incentivar la inversión pública productiva
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
6. Inclusión de grupos vulnerables

Atento a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023, el Decreto de Presupuesto de Egresos reconoce el Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que el total de los recursos estimados para ejercer durante el ejercicio fiscal 2023 fue de \$ 51,636,829,529.00 (Cincuenta y un mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos veintinueve mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), como se detalla a continuación:


**Distribución del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023:**

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO
Transferencias a Municipios	\$ 8,363,693,440
Transferencias al Poder Legislativo	\$ 366,862,034
Transferencias al Poder Judicial	\$ 1,224,620,028
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	\$ 1,762,918,461
Transferencias a Entidades Paraestatales	\$ 22,691,616,101
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	\$ 5,210,450,444
Deuda Pública	\$ -
Jubilaciones y Pensiones	\$ 1,153,361,722
Obras y Acciones Programables	\$ 10,863,307,299
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$ 51,636,829,529</b>

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se registran, de forma clara y transparente, los bienes y servicios que fueron programados para el Ejercicio Fiscal 2023. Este se clasifica en los siguientes 9 capítulos:

CAPÍTULO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO
Servicios Personales	\$ 3,076,032,284
Materiales y Suministros	\$ 241,210,499
Servicios Generales	\$ 1,444,161,916
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 31,495,454,758
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 149,386,822
Inversión Pública	\$ 3,312,108,287
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 38,725,420
Participaciones y Aportaciones	\$ 11,879,749,543
Deuda Pública	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$ 51,636,829,529</b>



Al cierre del ejercicio 2023 se devengó un gasto total de \$55,733,283,402 (cincuenta y cinco mil setecientos treinta y tres millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Transferencias a Municipios	\$ 8,363,693,440	\$ 9,130,206,407	9.16%
Transferencias al Poder Legislativo	\$ 366,862,034	\$ 366,862,034	0.00%
Transferencias al Poder Judicial	\$ 1,224,620,028	\$ 1,224,620,028	0.00%
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	\$ 1,762,918,461	\$ 1,799,447,792	2.07%
Transferencias a Entidades Paraestatales	\$ 22,691,616,101	\$ 23,589,956,861	3.96%
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	\$ 5,210,450,444	\$ 7,554,327,043	44.98%
Deuda Pública	\$ -	\$ 56,677,334	na
Jubilaciones y Pensiones	\$ 1,153,361,722	\$ 991,676,704	-14.02%
Obras y Acciones Programables	\$ 10,863,307,299	\$ 11,183,918,923	2.95%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$ 51,636,829,529</b>	<b>\$ 55,897,693,126</b>	<b>8.25%</b>

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se detalla el ejercicio de los egresos presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2023:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Servicios Personales	\$ 3,076,032,284.00	\$ 2,641,384,273.00	-14.13%
Materiales y suministros	\$ 241,210,499.00	\$ 337,771,826.00	40.03%
Servicios generales	\$ 1,444,161,916.00	\$ 3,868,582,886.00	167.88%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 31,495,454,758.00	\$ 31,126,628,023.00	-1.17%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 149,386,822.00	\$ 227,940,544.00	52.58%
Inversión pública	\$ 3,312,108,287.00	\$ 2,163,867,887.00	-34.67%
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 38,725,420.00	\$ 2,775,779,941.00	7067.85%
Participaciones y aportaciones	\$ 11,879,749,543.00	\$ 12,677,883,694.00	6.72%
Deuda pública	\$ -	\$ 77,854,051.00	na
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$51,636,829,529</b>	<b>\$ 55,897,693,125.00</b>	<b>8.25%</b>



Durante el ejercicio 2023, se devengó un gasto del 8.25% mayor al estimado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio, las ampliaciones más significativas se presentan en los siguientes capítulos:

- Deuda Pública, derivado de que al momento de la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos no se estimó erogar recursos por ese concepto pero en fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las disposiciones legales en materia financiera, en el que...  
*se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas para que, a través de su Titular, lleve a cabo la gestión y los actos jurídicos necesarios para la contratación de uno o más financiamientos bajo las mejores condiciones de mercado, con cualquier institución financiera y/o bancaria integrante del sistema financiero mexicano, hasta por un monto de \$3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sin rebasar el techo de financiamiento neto que le corresponde al Estado en términos del artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para destinarlo a inversiones público productivas, específicamente en los siguientes rubros de conformidad con lo señalado en el Clasificador por Objeto del Gasto: i) Vehículos y Equipo de Transporte; ii) Obra Pública en Bienes de Dominio Público; y, iii) Bienes Inmuebles, los cuales podrán ser ejecutados directamente o a través de una entidad de la administración pública paraestatal.*  
Por ello al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el monto devengado por este concepto asciende a \$77,854,051 (setenta y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).
- Inversiones financieras y otras provisiones, por la emisión de una carta de crédito Stand By por un monto de \$2,309,701,160 (dos mil trescientos nueve millones setecientos un mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.

## Ingresos Presupuestarios

En atención a que la previsión del monto de los ingresos debe realizarse de conformidad con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y sobre la base de un análisis técnico de las condiciones económicas y financieras nacionales y estatales, para el cálculo de los ingresos que percibirá el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, se consideró lo siguiente:

Los Criterios Generales de Política Económica 2023 que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en los que se estiman para 2023, un crecimiento del Producto Interno Bruto entre 1.2% y 3.0%, mientras que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 3.0%. Los CGPE 2023 prevén un nivel de inflación general de 7.7% al finalizar 2022, para 2023, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.2% al término de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%), el Estado de Querétaro ha tenido un crecimiento anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de 5.74% durante el segundo trimestre de 2022, respecto del mismo periodo del 2021, y al mes de octubre del 2022 una inflación anual de 6.85%.

En dichos Criterios, el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo crudo se estimó en 68.7 dólares por barril, la plataforma de exportación promedio se contrae en 17.47% y la plataforma de producción crece en 2.02% respecto al año anterior respectivamente, lo que sugiere un ejercicio prudente en la estimación de la recaudación.

Se estima que los ingresos que percibirá el Estado crezcan 11.2% con respecto a la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro del ejercicio inmediato anterior, en virtud de que se prevé un incremento en Ingresos Propios, Participaciones Federales y de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal en 11.4%.

A su vez, se estima un crecimiento de 11.2% en las Aportaciones Federales y en Convenios de 9.3%, con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior, estas en referencia a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

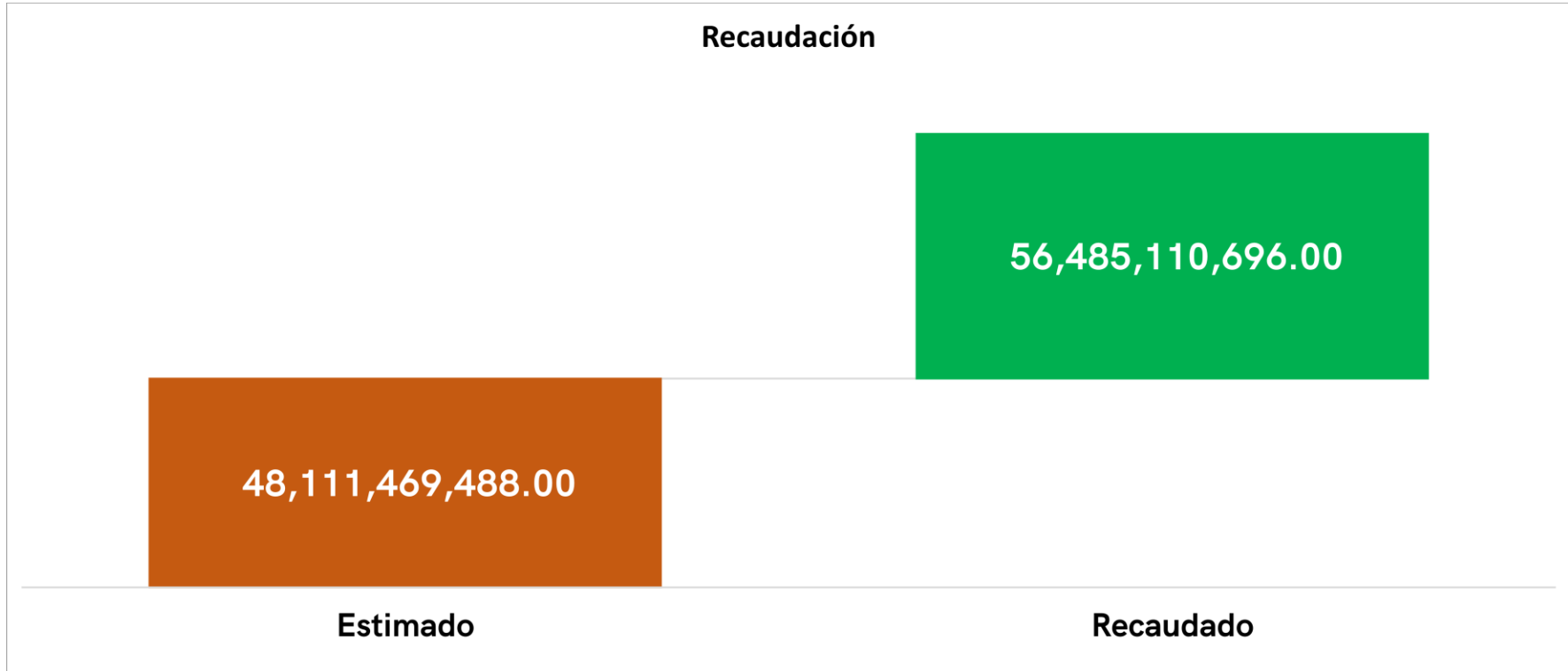
De conformidad a lo establecido en el artículo 53 QUÁTER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que se ejercerá en el ejercicio fiscal 2023 asciende la cantidad de \$3,525,360,041.00 (Tres mil quinientos veinticinco millones trescientos sesenta mil cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

El monto total estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a la cantidad de \$51,636,829,529.00 (Cincuenta y un mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos veintinueve mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) como se detalla a continuación:

**Ingresos Estimados de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023:**

CONCEPTO	MONTO
Impuestos	\$ 5,518,935,537
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones Especiales	-
Derechos	\$ 2,147,013,369
Productos	\$ 309,487,695
Aprovechamientos	\$ 202,283,406
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 8,177,720,007</b>
Participaciones	\$ 19,464,250,129
Aportaciones	\$ 15,463,564,617
Convenios	\$ 3,547,189,518
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 1,458,745,217
Fondos Distintos de Aportaciones	-
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$ 39,933,749,481</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Ingresos Extraordinarios	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 48,111,469,488</b>
<b>TOTAL DE FINANCIAMIENTO PROPIO</b>	<b>\$ 3,525,360,041</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</b>	<b>\$ 51,636,829,529</b>

Al cierre del ejercicio 2023 se tuvo una recaudación total de \$56,485,110,696 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco millones ciento diez mil seiscientos noventa y seis 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:



Se destaca que durante el ejercicio 2023, se presentó una recaudación del 17.40% mayor a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el mismo ejercicio y del 19.11% en comparación con los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal 2022.

Comparativa de los Ingresos Estimados y Recaudados para el Ejercicio Fiscal 2023:

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN %
Impuestos	5,518,935,537	6,452,173,335	16.91%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
Contribuciones Especiales	-	-	-
Derechos	2,147,013,369	2,526,901,202	17.69%
Productos	309,487,695	932,316,697	201.25%
Aprovechamientos	202,283,406	363,533,745	79.72%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-
Participaciones	19,464,250,129	22,111,793,029	13.60%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,458,745,217	2,858,295,318	95.94%
Convenios	-	-	-
Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	<b>29,100,715,353</b>	<b>35,245,013,326</b>	<b>21.11%</b>
Aportaciones	15,463,564,617	16,022,658,664	3.62%
Convenios	3,547,189,518	3,623,514,797	2.15%
Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>	<b>19,010,754,135</b>	<b>19,646,173,460</b>	<b>3.34%</b>
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>-</b>	<b>1,593,923,911</b>	<b>na</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS A PERCIBIR EN EL EJERCICIO 2023</b>	<b>48,111,469,488</b>	<b>56,485,110,696</b>	<b>17.40%</b>

Al cierre del ejercicio 2023 todos los conceptos por los que se obtuvieron ingresos fueron mayores a lo estimado en la Ley de Ingresos para dicho ejercicio, siendo el de mayor incremento el rubro de Productos con un 201.25% superior al estimado.

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.

## Panorama Económico

De acuerdo al informe trimestral del Banco de México (BANXICO), emitido el 29 de noviembre de 2023, durante el tercer trimestre de 2023, a **nivel global**, la inflación global, aunque continuó descendiendo, permaneció en niveles aún altos. Ante una expansión de la actividad mayor a la prevista en economías de importancia sistémica, como la estadounidense, la fortaleza de los mercados laborales y las presiones sobre los precios de los energéticos, el reto de que la inflación converja a su meta se tornó más complicado en diversas economías. En este contexto, se afianzó la perspectiva de que los bancos centrales de las principales economías avanzadas mantengan tasas de referencia elevadas por un lapso extenso. Ello contribuyó a un mayor apretamiento de las condiciones financieras internacionales. Además, la incertidumbre sobre el panorama inflacionario global se incrementó ante el agravamiento de tensiones geopolíticas. En el ámbito interno, ante la postura monetaria del Instituto Central y el avance en la disipación de los efectos de los choques derivados de la pandemia y del conflicto bélico en Ucrania, el proceso de desinflación siguió adelante. No obstante, la inflación general anual persistió por encima de la meta del Banco Central. El componente subyacente ha registrado una reducción más gradual que la inflación general. Asimismo, el balance de riesgos para la trayectoria prevista de la inflación permaneció sesgado al alza. En este entorno, en las decisiones del periodo que cubre este Informe, la Junta de Gobierno del Banco de México juzgó necesario dejar la tasa de referencia sin cambio en 11.25%.

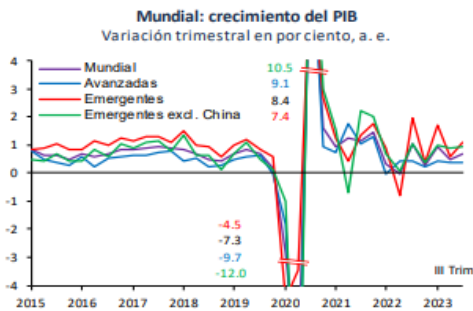
Se estima que durante el tercer trimestre de 2023 la actividad económica mundial haya crecido a un ritmo mayor al observado el trimestre previo y por encima de lo que se esperaba al inicio del periodo. No obstante, se habría observado una marcada heterogeneidad entre países. En particular, las economías de Estados Unidos y China exhibieron un mayor dinamismo respecto del segundo trimestre. En contraste, la economía de la zona del euro continuó mostrando debilidad en el trimestre. Para 2023 en su conjunto, los pronósticos de organismos internacionales siguen apuntando a un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica mundial con respecto al año anterior. Por su parte, se prevé que el crecimiento en 2024 sea similar al de este año. En el caso de Estados Unidos, las perspectivas de crecimiento se revisaron al alza para 2023 y 2024.

En cuanto a la inflación global, a pesar de que la inflación general disminuyó en la mayoría de las principales economías, esta permaneció por encima de los objetivos de sus respectivos bancos centrales, e incluso, en algunos casos repuntó en sus lecturas recientes. Adicionalmente, si bien el componente subyacente continuó reduciéndose durante el trimestre, su disminución ha sido menor que la correspondiente a la inflación general. Aunado a lo anterior, persisten riesgos para el proceso desinflacionario global. En economías como la estadounidense, ello obedece primordialmente a la resiliencia de la actividad productiva y la fortaleza del mercado laboral, así como a la posibilidad de que nuevamente se observen presiones provenientes de los precios de los energéticos.

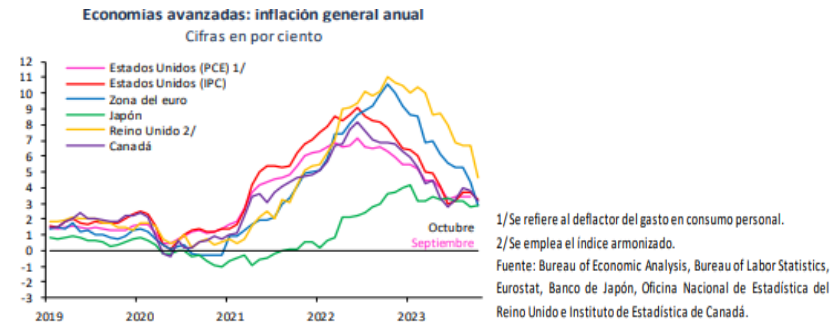
En el periodo que se reporta en el informe del Banco de México, la mayoría de los bancos centrales, tanto de economías avanzadas como de emergentes, mantuvieron sin cambios sus tasas de política monetaria. Algunas autoridades, sin embargo, siguieron con el apretamiento de su postura monetaria. En general, la mayoría de los institutos centrales destacaron que los ajustes futuros de las tasas de política dependerán de los datos. No obstante, la resiliencia de la actividad económica y del mercado laboral, así como la persistencia de la inflación en niveles elevados en algunos países han contribuido a la expectativa de que estas permanezcan en niveles altos por más tiempo del que se anticipaba previamente, especialmente en Estados Unidos. Ello con la finalidad de mantener una postura suficientemente restrictiva para que la inflación regrese a su nivel objetivo. Lo anterior,



junto con mayores primas por plazo ante la mayor incertidumbre sobre la evolución de la actividad e inflaciones globales y preocupaciones sobre la situación fiscal en Estados Unidos, incluyendo niveles elevados de deuda pública, se vio reflejado en aumentos significativos en las tasas de interés soberanas de mediano y largo plazos a nivel global. Asimismo, las perspectivas de que las tasas de interés se mantendrán altas por más tiempo en Estados Unidos, contribuyó a una apreciación generalizada del dólar estadounidense. No obstante, parte de estos movimientos en los mercados de renta fija y cambiarios recientemente se ha revertido. En línea con el entorno de volatilidad en los mercados a nivel global, en México las tasas de interés de valores gubernamentales también aumentaron y la moneda nacional, al igual que las divisas de la gran mayoría de las economías, se depreció con respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, dichos ajustes también se revirtieron parcialmente.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
Nota: La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 85.4% del PIB mundial ajustado por paridad de poder de compra. Se utilizan pronósticos para algunos países de la muestra para el 3T-2023. Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo y máximo de los indicadores que no se visualizan en la gráfica.  
Fuente: Elaborado por el Banco de México con información de Haver Analytics y J.P. Morgan.



1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.  
2/ Se emplea el índice armonizado.  
Fuente: Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.

En el tercer trimestre de 2023, la actividad económica **en México** siguió expandiéndose y mantuvo un crecimiento robusto. El comportamiento en el trimestre fue reflejo del buen desempeño de las actividades terciarias, las cuales presentaron una aceleración respecto del trimestre previo, así como del dinamismo de la actividad industrial, apoyado por el fuerte crecimiento de la construcción no residencial. Hacia delante, se espera que la economía nacional continúe mostrándose resiliente, impulsada por el gasto interno y la postura fiscal ahora prevista. Esto, en el contexto del balance fiscal aprobado para 2024. Se espera que la posición cíclica de la economía continúe mostrando estrechez. En el periodo que abarca el informe del Banco de México, el proceso desinflacionario continuó avanzando en la economía mexicana. Entre el segundo y el tercer trimestre de 2023, la inflación general anual pasó de 5.71 a 4.63%, mientras que en la primera quincena de noviembre se situó en 4.32%. La reducción de la inflación general se debió, en mayor medida, a la disminución de la inflación subyacente anual. No obstante, esta última continuó elevada. Entre los trimestres señalados, se redujo de 7.31 a 6.16%, registrando 5.31% en la primera quincena de noviembre. Su descenso reflejó, primordialmente, la trayectoria a la baja de la inflación de las mercancías. En contraste, la inflación anual de los servicios todavía no exhibe un cambio claro de tendencia. Al respecto, los costos acumulados, en combinación con la recuperación de su demanda después del confinamiento, todavía siguen incidiendo sobre sus precios. Por su parte, la inflación no subyacente anual disminuyó de 1.00 a 0.10% entre el segundo y el tercer trimestre de 2023. Ello como resultado de menores niveles de inflación de los productos agropecuarios y de los energéticos. En la primera quincena de noviembre, si bien la inflación no subyacente se incrementó, continuó presentando niveles atípicamente bajos al registrar 1.41%.

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió por unanimidad mantener la tasa de referencia sin cambio en 11.25%. Consideró que ello era necesario ante la complejidad del entorno inflacionario. Al respecto, señaló que el proceso desinflacionario siguió avanzando debido a la postura

monetaria alcanzada y la mitigación de los efectos de los choques inflacionarios. No obstante, juzgó que estos últimos continuaban incidiendo sobre la inflación.

En cuanto al escenario macroeconómico previsto por el Banco de México, destaca: Crecimiento de la economía nacional: Para 2023, se espera que el crecimiento del PIB se ubique entre 3.1 y 3.5%, con una estimación central de 3.3%, mayor a la de 3.0% del Informe previo. Este ajuste responde, principalmente, a que en el tercer trimestre del año la actividad económica de México presentó un desempeño mejor al previamente anticipado, como resultado de la resiliencia de la demanda externa y del dinamismo del gasto interno. Para 2024, se prevé un crecimiento de la economía de entre 2.3 y 3.7%, con una estimación central de 3.0%, mayor a la de 2.1% del Informe anterior. La revisión para dicho año se explica, en mayor medida, por la postura fiscal ahora prevista. Además, responde, en parte, a la actualización de las perspectivas de crecimiento para Estados Unidos, que ahora sugieren una desaceleración menos pronunciada de la demanda externa que enfrenta México. La mayor base para el crecimiento derivada del mayor nivel de actividad previsto para el cierre de 2023 también contribuye al ajuste de la previsión para 2024. Finalmente, para 2025 se considera un pronóstico de crecimiento de entre 0.7 y 2.3%, con una estimación central de 1.5%.

Profundizando en el comportamiento esperado para la economía mexicana, dada la resiliencia que mantiene la actividad productiva, se anticipa que en el cuarto trimestre de 2023 la economía mexicana mantenga un comportamiento positivo. Se estima que a nivel nacional los efectos del huracán Otis, que tocó tierra a finales de octubre, sean acotados, tanto sobre el crecimiento, como sobre la inflación nacionales, ante la relativa baja participación de la zona impactada en los indicadores agregados. Sin embargo, los efectos para Acapulco y los municipios aledaños en el estado de Guerrero serán profundos. Para 2024, a pesar de que se mantiene la previsión de una desaceleración de la demanda externa, la expectativa es de un crecimiento robusto para el año en su conjunto, apoyado en el gasto interno. En particular, en el paquete fiscal dado a conocer para ese año se estableció una meta para los requerimientos financieros del sector público de 5.4% del PIB, porcentaje superior al de 3.2% previsto en los pre-criterios de política económica de 2024 publicados en abril pasado. Se espera un dinamismo de la actividad económica sesgado hacia la primera mitad del año, en congruencia con la evolución que se ha observado en episodios de años electorales previos.

Previsiones de crecimiento del PIB		
Por ciento		
Año	Puntual	Intervalo
2023	3.3	Entre 3.1 y 3.5
2024	3.0	Entre 2.3 y 3.7
2025	1.5	Entre 0.7 y 2.3

Nota: Previsiones con cifras sin ajuste estacional. Las previsiones puntuales de 2023 y 2024 en el Informe anterior eran de 3.0 y 2.1%, respectivamente. El intervalo reportado en el Informe previo para 2023 fue de entre 2.5 y 3.5% y para 2024 de entre 1.3 y 2.9%. El PIB de México en 2022 registró un crecimiento de 3.9% con cifras sin ajuste estacional.  
Fuente: Banco de México.

Previsiones de balanza comercial y cuenta corriente			
Año	2023	2024	2025
<b>Saldo de la balanza comercial</b>			
% del PIB	Entre -0.9 y -0.6	Entre -1.5 y -1.1	Entre -1.5 y -1.0
Miles de millones de dólares	Entre -16.0 y -10.0	Entre -27.8 y -19.6	Entre -26.8 y -17.4
<b>Saldo de la cuenta corriente</b>			
% del PIB	Entre -1.0 y -0.5	Entre -1.3 y -0.6	Entre -1.3 y -0.4
Miles de millones de dólares	Entre -18.6 y -8.6	Entre -24.3 y -11.6	Entre -23.4 y -7.4

Nota: Las cifras para 2023 se comparan con las del Informe previo de un saldo en la balanza comercial de entre -30.6 y -24.1 miles de millones de dólares (-1.7 y -1.3% del PIB) y un saldo en la cuenta corriente de entre -31.6 y -21.5 miles de millones de dólares (-1.8 y -1.2% del PIB). Las cifras para 2024 se comparan con las del Informe anterior de un saldo en la balanza comercial de entre -30.4 y -22.2 miles de millones de dólares (-1.7 y -1.2% del PIB) y un saldo en la cuenta corriente de entre -28.6 y -15.6 miles de millones de dólares (-1.6 y -0.8% del PIB). En 2022 el saldo de la balanza comercial resultó de -26.9 miles de millones de dólares (-1.8% del PIB) y el saldo de la cuenta corriente de -18.0 miles de millones de dólares (-1.2% del PIB).  
Fuente: Banco de México.

Con la recuperación de sectores productivos y el flujo de inversión nacional y extranjera, **el estado de Querétaro** prevé cerrar el 2023 con un crecimiento económico del 4%.

El presidente del Colegio Queretano de Economistas, Arturo Muñoz Villalobos, dijo que, a unos días de concluir el año, y luego de sortear efectos de la pandemia, el balance económico de 2023 resulta positivo, particularmente porque la planta productiva ha retomado sus niveles de operación, hay generación de empleos y el estado sigue en el radar de inversionistas.

Destacó el proceso de recuperación que muestran actividades estratégicas como es el caso del sector automotriz con ritmos de operaciones similares a 2019, previo al Covid-19, sin embargo, el economista también advirtió que para el 2024 se tienen retos importantes por enfrentar derivado de la limitante de recursos por parte de la federación. Explicó que la disminución de participaciones por parte del gobierno federal expone al quehacer económico del estado, sobre todo en materia de sus finanzas; situación que probablemente, dijo compromete algunos programas. Muñoz Villalobos, recordó que 2024 estará marcado por el proceso electoral, pero hay la confianza y sobre todo el compromiso para generar las condiciones necesarias para mantener la estabilidad política. Para el economista, estos factores resultan claves para la continuidad de la planta productiva y la toma de decisiones de los inversionistas.

El sector terciario estaría cerrando el año con un crecimiento del 8% respecto al 2022, estimó el presidente de la Cámara de Comercio de Querétaro, Fabián Camacho Arredondo.

Este crecimiento es resultado de un año positivo para los negocios relacionados con el comercio, con la prestación de servicios y con el turismo. Dicho aumento permitirá que los establecimientos lleguen capitalizados a la cuesta de enero y con finanzas que les permitan cubrir trámites y renovación de licencias.

Al momento, varios giros ya están creciendo por encima de los niveles prepandemia, aunque señaló que hay otros que siguen con pendientes, los cuales podrían tener una plena recuperación en el primer trimestre del 2024. La industria restaurantera, hotelera, las papelerías, los centros nocturnos y los eventos sociales, son algunos de los sectores que todavía no retoman la actividad que tenían antes de la pandemia.

Recordó que, para esta temporada de fiestas decembrinas, el sector comercio espera una derrama económica de dos mil 100 millones de pesos, la cual representará un crecimiento del 8% respecto al año pasado, pero que sería 12% mayor al 2019.

Se espera que el turismo sea una de las actividades beneficiadas en esta época del año, debido a que atraviesa la temporada vacacional y a que el estado recibe a visitantes que llegan a reuniones familiares.

Para el periodo enero-noviembre se crearon 45 mil 700 nuevos empleos y se concretaron 52 proyectos que representan más de 34 mil 772 millones de pesos de inversión y la generación de 15 mil 293 puestos de trabajo.

Querétaro destacó como uno de los tres estados con mejor desempeño de acuerdo a México, ¿Cómo vamos?, toda vez que superó en 205.2 por ciento la meta establecida en generación de empleos formales; mantuvo un promedio de crecimiento del 3.9 por ciento; contó con un alto Índice de Progreso Social, y el semáforo de pobreza laboral se situó en verde, es decir con menor nivel que el promedio nacional.

Para el periodo de enero a junio, la entidad creció un 12.8 por ciento sus exportaciones, lo cual representa un acumulado de nueve mil 115 millones de dólares. Se tuvo como principales destinos a Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, China y Alemania y los principales productos exportados fueron las partes y accesorios de vehículos automotores.

**Fuente:**

- Banco de México, (2023), Informe Trimestral Julio- Septiembre 2023. México: Autor
- Banco de México, (2023), Resumen Ejecutivo del Informe Trimestral Julio – Septiembre 2023. México: Autor
- Banda, Laura, (2023, diciembre), Proyectan que economía estatal crezca 4% en todo 2023. El Universal Querétaro. Obtenido el 10 de enero de 2024. Disponible: <https://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/proyectan-que-economia-estatal-crezca-4-en-todo-2023/#:~:text=Con%20la%20recuperaci%C3%B3n%20de%20sectores,un%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20del%204%25>.
- Pérez, Estrella, (2023, diciembre), Sector terciario crecerá 8% al cierre de 2023. El Universal Querétaro. Obtenido el 10 de enero de 2024. Disponible: <https://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/sector-terciario-crecera-8-al-cierre-de-2023/>
- Secretaría de Desarrollo Sustentable, (2023, diciembre), BOLETÍN 239/23 - Presenta SEDESU resultados 2023 en materia de desarrollo económico. Querétaro, México: Autor. Disponible: <https://portal.queretaro.gob.mx/sedesu/noticias.aspx?q=63j01wSCoaz/t7QMetloRg==>



## Postura Fiscal

Con el fin de mantener el equilibrio en las finanzas públicas, La ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023 estimó una recaudación total de \$ 48,111,469,488 (cuarenta y ocho mil ciento once millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), adicional a esta cantidad se deberá considerar el Financiamiento Propio, al que hace referencia el Capítulo Segundo, artículos 16 y 17, de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro, por un monto de \$3,525,360,041.00 (Tres mil quinientos veinticinco millones trescientos sesenta mil cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), por lo tanto el total de los recursos estimados para ejercer aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$51,636,829,529.00 (Cincuenta y un mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos veintinueve mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), dando cumplimiento al Balance Presupuestario Sostenible de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Durante el ejercicio 2023, el comportamiento de la recaudación y el gasto se especifica como sigue:

Ingresos			Egresos		
Estimado a Recaudar	Recaudado	Variación	Aprobado	Devengado	Variación
\$48,111,469,488	\$56,485,110,696	17.40%	\$51,636,829,529	\$55,897,693,125	8.25%

Es importante mencionar que en fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las disposiciones legales en materia financiera, en el que...

se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas para que, a través de su Titular, lleve a cabo la gestión y los actos jurídicos necesarios para la contratación de uno o más financiamientos bajo las mejores condiciones de mercado, con cualquier institución financiera y/o bancaria integrante del sistema financiero mexicano, hasta por un monto de \$3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sin rebasar el techo de financiamiento neto que le corresponde al Estado en términos del artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para destinarlo a inversiones público productivas, específicamente en los siguientes rubros de conformidad con lo señalado en el Clasificador por Objeto del Gasto: i) Vehículos y Equipo de Transporte; ii) Obra Pública en Bienes de Dominio Público; y, iii) Bienes Inmuebles, los cuales podrán ser ejecutados directamente o a través de una entidad de la administración pública paraestatal.

Atendiendo a lo anterior se recaudó la cantidad de \$1,593,923,911 (un mil quinientos noventa y tres millones novecientos veintitrés mil novecientos once pesos 00/100 M.N.), y se erogó un monto de \$77,854,051 (setenta y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

El detalle de la información se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.